

Autorizados los límites de gasto y el número de anualidades para permitir al INGESA la contratación de diversas inversiones sanitarias, entre ellas el Hospital Universitario de Ceuta

Dimarts, 15 de de setembre de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir durante 2026 compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el fin de posibilitar al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) la contratación y prorroga de diversos expedientes de gastos en inversiones en el programa 'Atención especializada' para obras en el Centro Nacional de Dosimetría, el equipamiento para la renovación tecnológica del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Hospital Universitario de Ceuta y otros equipamientos tecnológicos.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria tiene previsto tramitar en el Capítulo VI 'Inversiones Reales' del Programa 2123 'Atención Especializada' expedientes de contratación por valor de 6.653.244,75 euros (Anexo I) y de tramitación anticipada por importe 6.724.278,08 euros (Anexo II).

Entre las actuaciones previstas destacan inversiones destinadas a la modernización de infraestructuras tecnológicas, incluyendo la adquisición y renovación de licencias de software, la compra de equipos informáticos y ordenadores de alto rendimiento, la actualización de redes y comunicaciones, la incorporación de nuevas funcionalidades en los sistemas de información sanitaria y el refuerzo de la seguridad de la información y la protección de datos.

Asimismo, se contempla la continuidad de los proyectos de digitalización y la implantación de herramientas vinculadas a la inteligencia artificial y a la gestión de proyectos tecnológicos.

Las actuaciones se concentran, principalmente, en tres ámbitos. En primer lugar, la mejora y adecuación de las infraestructuras vinculadas al Centro Nacional de Dosimetría, incluyendo actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la nueva sede y de los sistemas tecnológicos asociados.

En segundo lugar, la propuesta incorpora inversiones específicas para el Hospital Universitario de Ceuta. Por una parte, se implantará un sistema automatizado de gestión logística de materiales sanitarios que permitirá optimizar los procesos de almacenamiento y reposición, mejorar la trazabilidad de los consumos y aumentar la eficiencia en la gestión de recursos. Por otra, se abordará la renovación tecnológica de su Centro de Proceso de Datos (CPD), sustituyendo equipamientos obsoletos y reforzando la capacidad, seguridad, resiliencia y disponibilidad de las infraestructuras tecnológicas que soportan los servicios asistenciales.

En tercer lugar, se contempla la ejecución de diversas inversiones de carácter tecnológico que incluyen, entre otras, la adquisición y renovación de licencias de software, la compra de equipamiento informático, la renovación de ordenadores y otros dispositivos tecnológicos, la mejora de las redes y comunicaciones. Asimismo, se prevén actuaciones relacionadas con la ciberseguridad, la protección de datos y el impulso de los proyectos de digitalización del organismo, incluyendo iniciativas ligadas a la inteligencia artificial.

El detalle del coste de los distintos expedientes de contratación sería el siguiente:

ANEXO I

Objeto	2026	2027	TOTAL
Incremento importe obra Centro Nacional Dosimetría	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Expedientes de carácter informático	321.517,33	2.364.086,00	2.685.603,33
Reajustes expedientes de carácter informático	0,00	1.256.943,81	1.256.943,81
Reajustes encargo obra Centro Nacional Dosimetría	0,00	1.710.697,61	1.710.697,61
TOTAL	321.517,33	6.331.727,42	6.653.244,75

El detalle del coste de los expedientes de tramitación anticipada es el siguiente:

ANEXO II

TRAMITACION ANTICIPADA	2027	2028	TOTAL
Suministro e instalación doble casillero Hospital Universitario de Ceuta	967.596,53	0,00	967.596,53
Contrato de suministro de equipamiento para renovación tecnológica del CPD del Hospital Universitario de Ceuta	4.997.303,97	0,00	4.997.303,97
Contratos de carácter informático	698.856,76	60.520,82	759.377,58

TOTAL	6.663.757,26	60.520,82	6.724.278,08
--------------	--------------	-----------	--------------

El presupuesto inicial para 2026, prorrogado de 2025, del Capítulo VI 'Inversiones Reales', a nivel de vinculación, del Programa 2123 'Atención Especializada' es de 19.478.240 euros.

Los expedientes tramitados hasta la fecha e imputados al Capítulo VI del Programa 2123 del presupuesto de gastos del INGESA, correspondientes a los ejercicios 2027 y 2028 sumados a los nuevos compromisos, presentarían los siguientes porcentajes sobre dicho crédito inicial:

Nivel de Vinculación	Comprometido hasta 21/07/2026	Nuevos compromisos	Total a Comprometer
PROGRAMA 2123			
Capítulo VI			
Ejercicio 2027	11.647.046,45	12.995.484,68	24.642.531,13
Ejercicio 2028	3.811.873,39	60.520,82	3.872.394,21

En consecuencia, resulta necesario someter a la decisión del Consejo de Ministros la elevación del límite de compromiso de gasto sobre el crédito presupuestario para el Capítulo VI 'Inversiones Reales' del Programa 2123 'Atención Especializada' para el ejercicio 2027.